

El Departamento Provincial de la Educación de Jóvenes y Adultos informa:

I)- Sobre los exámenes de clasificación y la obtención del certificado de los diferentes niveles de idiomas: Los ciudadanos cubanos que han adquirido conocimiento de un determinado idioma en el extranjero o por esfuerzo personal y solicitan la obtención del certificado de idiomas, deberán someterse a un examen que cumpla los objetivos vencidos del plan de estudio y aquellos que han adquirido el dominio de un determinado idioma y solicitan el examen de clasificación, deben demostrar en este examen conocimientos equivalentes al nivel vencido correspondiente al plan de estudios. Los exámenes de clasificación de los diferentes idiomas en la provincia se realizan en la Escuela de Idiomas Miguel de Cervantes y Saavedra del municipio Santa Clara. La solicitud de presentación se realiza en el mes de mayo en dicho centro. Los exámenes se realizarán en el mes de junio.

II)-Sobre matrícula a las escuelas de idiomas o aulas de idiomas anexas a las Facultad Obrero Campesina: La solicitud de matrícula se hace dentro de los 10 primeros días hábiles del mes de julio en las Escuelas de idiomas o Aulas Anexas a las FOC de cada territorio, entregando por escrito nombre y apellidos, número del carnet de identidad, dirección particular, datos del centro de trabajo o estudios, idioma que aspira a estudiar, interés o necesidad por la que realiza la solicitud, nivel a alcanzar y horario al que puede asistir.

**La matrícula oficial se hace la última semana de agosto, presentando:**

-Carnet de identidad. -Título o certificación de estudios terminados. (Original y copia) -1 foto carnet. -Carta del centro de trabajo avalando la necesidad del idioma, así como los criterios que tiene la administración y la sección sindical del trabajador optante, ocupación, horario laboral, y los cuños y firmas correspondientes. -El trabajador por cuenta propia debe presentar fotocopia y original del carné acreditativo. - Las amas de casas presentarán una carta de la Federación de mujeres cubanas acreditando esta condición. - Los estudiantes universitarios deben presentar la carta del rector o decano de su facultad con su firma y cuño.

**Requisitos para la matrícula:** -Tener como mínimo 17 años de edad. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a los graduados de especialidades de obreros calificados, con 15 o 16 años de edad, que posean vínculo laboral. -Tener 9no grado aprobado como mínimo. -Ser trabajador en activo. -Matricular en un solo idioma.

Para cualquier aclaración llamar al teléfono del departamento provincial de la Educación de Jóvenes y Adultos: 42223944. Comunicarse con: MsC. Luisa González Díaz Jefa de la Educación de Jóvenes y

## **Educación de Jóvenes y Adultos Villa Clara**

Created: Saturday, 19 December 2020 20:08

Written by EPP

Hits: 2038

---

Adultos.